



BANKAOL, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

REPORTE TRIMESTRAL DE
ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

30 DE JUNIO DE 2019

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Instituciones de Crédito.

Las cifras monetarias contenidas en el presente documento se encuentran expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al cierre de cada período.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

CONTENIDO

- I. Reporte con los comentarios y análisis de la administración.
 - a) Situación Financiera
 - 1. Disponibilidades
 - 2. Inversiones en valores
 - 3. Deudores por reporto
 - 4. Cartera de crédito vigente
 - 5. Cartera de crédito vencida
 - 6. Estimación preventiva para riesgos crediticios
 - 7. Otras cuentas por cobrar
 - 8. Bienes adjudicados
 - 9. Inmuebles, mobiliario y equipo
 - 10. Impuestos y PTU diferidos
 - 11. Otros activos
 - 12. Captación tradicional
 - 13. Préstamos interbancarios y de otros organismos
 - 14. Otras cuentas por pagar
 - 15. Créditos diferidos y cobros anticipados
 - 16. Capital social, reservas y resultados
 - 17. Cuentas de orden
 - 18. Indicadores financieros
 - b) Resultados de operación
 - 1. Ingresos por intereses
 - 2. Gastos por intereses
 - 3. Margen financiero y estimación preventiva para riesgos crediticios
 - 4. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas
 - 5. Resultado por intermediación
 - 6. Otros ingresos (egresos) de la operación
 - 7. Gastos de administración y promoción
 - 8. Impuestos a la utilidad
- II. Descripción del sistema de control interno
- III. Gobierno Corporativo
- IV. Cómputo del Índice de Capitalización
- V. Administración Integral de Riesgos
- VI. Anexo 1- O Bis Razón de Apalancamiento
- VII. Anexo 1 – O Información relativa a la capitalización

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

I. Reporte con los comentarios y análisis de la administración.

A continuación, se presenta un reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y resultados de operación de la Institución, el cual, contiene toda la información que facilitará el análisis y comprensión de los cambios importantes ocurridos en la información financiera de Bankaool, con cifras al cierre del mes de Junio de 2019:

a) Situación financiera

En el cuadro siguiente se muestran las cifras comparativas del balance general por los últimos dos trimestres, así como, con el mismo período del ejercicio inmediato anterior, indicando el monto y porcentaje de variación para cada rubro:

| Balance General Comparativo | Millones de pesos | | | 2T19 vs 1T19 | | 2T19 vs 2T18 | |
|--|-------------------|------------|------------|--------------|----------------|--------------|------------------|
| | 2T19 | 1T19 | 2T18 | \$ | % | \$ | % |
| ACTIVO | | | | | | | |
| Disponibilidades | 69 | 174 | 78 | -106 | -60.67% | -9 | -11.89% |
| Inversiones en valores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Deudores por reporto (saldo deudor) | 41 | 10 | 0 | 31 | 300.67% | 41 | 0.00% |
| Derivados con fines de cobertura | | | | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Cartera de crédito vigente | 1,798 | 455 | 0 | 1,343 | 294.95% | 1,798 | 0.00% |
| Cartera de crédito vencida | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Total cartera de crédito comercial | 1,798 | 455 | 0 | 1,343 | 294.95% | 1,798 | 0.00% |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | -22 | -8 | 0 | -14 | 165.28% | -22 | 0.00% |
| Cartera de crédito (Neto) | 1,776 | 447 | 0 | 1,329 | 297.32% | 1,776 | 0.00% |
| Otras cuentas por cobrar (Neto) | 12 | 2 | 49 | 10 | 621.76% | -37 | -75.36% |
| Bienes adjudicados (Neto) | 27 | 32 | 99 | -5 | -16.67% | -72 | -72.80% |
| Inmuebles, mobiliario y equipo (Neto) | 0 | 1 | 3 | 0 | -62.21% | -3 | -89.84% |
| Impuestos y PTU Diferidos (Neto) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Otros activos | 41 | 36 | 157 | 5 | 14.07% | -117 | -74.10% |
| TOTAL ACTIVO | 1,966 | 702 | 386 | 1,264 | 179.92% | 1,580 | 409.24% |
| PASIVO | | | | | | | |
| Captación tradicional | 1,586 | 322 | 0 | 1,265 | 392.94% | 1,586 | 0.00% |
| Títulos de crédito emitidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Derivados con fines de cobertura | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Otras cuentas por pagar | 9 | 12 | 10 | -3 | -26.96% | -2 | -17.20% |
| Obligaciones subordinadas en circulación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | 1 | 0 | 0 | 0 | 80.85% | 1 | 0.00% |
| TOTAL PASIVO | 1,596 | 334 | 10 | 1,262 | 377.70% | 1,586 | 15281.18% |
| CAPITAL CONTABLE | | | | | | | |
| Capital social | 1,271 | 1,271 | 1,069 | 0 | 0.00% | 202 | 18.91% |
| Reservas de capital | 4 | 4 | 4 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Resultado de ejercicios anteriores | -899 | -899 | -670 | 0 | 0.00% | -229 | 34.18% |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Resultado neto | -6 | -8 | -27 | 2 | -21.10% | 21 | -77.39% |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 370 | 368 | 376 | 2 | 0.44% | -6 | -1.58% |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | 1,966 | 702 | 386 | 1,264 | 179.92% | 1,580 | 409.10% |

A continuación, se da una explicación de las variaciones, la evolución general mostrada y los factores que han influido en los cambios en cada rubro del balance general en los periodos comparativos.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

ACTIVO

El retorno sobre activos del 2T19 fue de -0.49% con relación al del 2T18 que fue de -7.06%, se presenta una mejora del 106.94% en este indicador en el periodo analizado, originado directamente por el incremento en los activos del último periodo, comparando este indicador con el cierre del 2T18 que fue de -27.36%, presenta una mejora del 101.79%

Al cierre del 2T19 el activo total fue de \$1,966 incrementó en un 179.92% con relación al cierre del 1T19 que fue de \$702 y en un 409.24% con relación al 2T18 que fue de \$386. Los principales rubros que generaron cambios son los siguientes:

1. Disponibilidades

Las disponibilidades al cierre del 2T19 presentaron una disminución del 11.78%, con relación al 2T18, derivado principalmente de inicio de las operaciones de cartera de crédito.

Las disponibilidades al cierre del 2T19 disminuyeron en un 60.67%, con relación al 1T19, lo anterior derivado del inicio de las operaciones de cartera de crédito, este rubro se integra por efectivo en caja, depósitos en entidades financieras, depósitos en Banxico y los excedentes de efectivo en tesorería, los cuales, se invierten a un día.

A la fecha Bankaool mantiene un saldo de \$2 en depósitos de regulación monetaria restringido por Banxico.

| Disponibilidades | Millones de pesos | | | 2T19 vs 1T19 | | 2T19 vs 2T18 | |
|--|-------------------|------------|-----------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| | 2T19 | 1T19 | 2T18 | \$ | % | \$ | % |
| Caja | 16 | 23 | 0 | (7) | -30.61% | 16 | 100.00% |
| Depósitos en Banxico | 19 | 0 | 8 | 19 | 100.00% | 11 | 142.76% |
| Depósitos en Otras Entidades Financieras | 31 | 149 | 68 | (118) | -79.07% | (36) | -53.73% |
| Otras Disponibilidades sin restricción | 2 | 2 | 2 | - | 0.00% | - | 0.00% |
| Total Disponibilidades | 69 | 174 | 78 | (106) | -60.67% | (9) | -11.78% |

Políticas que rigen la tesorería

Las inversiones en valores corresponden a títulos de deuda gubernamental, bancarios y deuda privada en posición propia, según la intención sobre su tenencia. Los excedentes de la institución se invierten en depósitos a un día con otras instituciones de crédito. Por ende, no se realizan operaciones de préstamos de valores.

Liquidez

Bankaool cuenta con capital de trabajo suficiente para manejar el flujo de efectivo diario que se deriva de la operación, adicionalmente los excedentes de tesorería se colocan principalmente en depósitos a un día, quedando cubiertas en su totalidad antes del cierre bancario, de tal forma que estén disponibles diariamente para iniciar el ciclo del flujo de efectivo nuevamente.

Las fuentes internas de liquidez con las que cuenta la institución: son sus accionistas, quienes se encuentran comprometidos con la Institución para la inyección de recursos bajo proyectos sustentables, la reinversión de utilidades y la cobranza efectiva en los plazos de vencimiento contractuales de la cartera de créditos.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

Adicional a lo anterior, el banco cuenta con autorización para la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores, bajo la modalidad genérica de Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), aceptaciones bancarias, bonos bancarios y certificados de depósitos a Plazos, así como, la oferta pública de dichos instrumentos, a ser emitidos por esta Institución, con las características que se determinen en cada emisión y a plazos iguales o menores a un año, por lo cual, esta Institución continua diversificando sus fuentes externas de liquidez. A la fecha las emisiones de depósitos a Plazos se han convertido en el segundo principal fondeo de recursos captados por el banco.

2. Inversiones en valores

La institución no cuenta con inversiones en valores al cierre del trimestre.

3. Deudores por reporto (saldo deudor)

La Institución realizó en otros períodos operaciones de reporto orientadas a efectivo, actuando como reportadora a plazos de 1 día, recibiendo como colaterales activos financieros para mitigar la exposición al riesgo crediticio.

Los colaterales recibidos por estas operaciones se presentan en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad" en cuentas de orden.

Al cierre del 2T18 la institución no mantiene posición en operaciones de reporto vigentes, sin embargo se presenta un aumento del 300.367% en relación con el 2T19 ya que fue de \$10, este incremento se origina fundamentalmente por las estrategias de tesorería para poder realizar inversiones con un mayor rendimiento.

4. Cartera de crédito vigente

La cartera de crédito de la Institución está integrada por créditos comerciales y de consumo, los cuales, representan créditos directos, denominados en moneda nacional, así como los intereses que generan, pagaderos en plazos de hasta 9 años, a tasas fija y variable de mercado y son otorgados a personas físicas y morales con actividad empresarial y destinados a su giro comercial. La integración por tipo de crédito se muestra a continuación:

| Cartera de crédito vigente | Millones de pesos | | | 2T19 vs 1T19 | | 2T19 vs 2T18 | |
|---|-------------------|------------|----------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| | 2T19 | 1T19 | 2T18 | \$ | % | \$ | % |
| Créditos en cuenta corriente | 204 | 81 | 0 | 123 | 152.18% | 204 | 100.00% |
| Créditos quirografarios otros | 99 | 0 | 0 | 99 | 100.00% | 99 | 100.00% |
| Créditos de habilitación y avío | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 100.00% |
| Créditos refaccionarios | 1 | 0 | 0 | 1 | 0.00% | 1 | 100.00% |
| Operaciones prendarias otros | 288 | 153 | 0 | 135 | 88.71% | 288 | 100.00% |
| Operaciones con garantía hipotecaria | 692 | 14 | 0 | 679 | 4974.26% | 692 | 100.00% |
| Créditos a entidades financieras no banca | 496 | 200 | 0 | 296 | 147.86% | 496 | 100.00% |
| Crédito Consumo Personal | 18 | 8 | 0 | 10 | 127.30% | 18 | 100.00% |
| Crédito Consumo automotriz | 1 | 0 | 0 | 0 | 191.11% | 1 | 100.00% |
| Total cartera de crédito vigente | 1,798 | 455 | 0 | 1,343 | 294.95% | 1,798 | 100.00% |

La cartera de crédito vigente al cierre del 2T19 fue de \$1,798, incrementó en un 100% con relación al 2T18 y aumento 294.95% con relación al 1T19 que fue de \$455 el área de crédito y comercial ha realizado grandes esfuerzos para cumplir con las metas de transferencia de Activos para el ejercicio 2019 y se logró un buen incremento al cierre a pesar de la desaceleración económica actual del país.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

5. Cartera de crédito vencida

Actualmente la institución no cuenta con cartera vencida al cierre del trimestre.

| Cartera de crédito vencida | Millones de pesos | | | 2T19 vs 1T19 | | 2T19 vs 4T18 | |
|---|-------------------|----------|----------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2T19 | 1T19 | 2T18 | \$ | % | \$ | % |
| Créditos en cuenta corriente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Créditos de habilitación y avío | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Operaciones prendarias otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Operaciones con garantía hipotecaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Créditos a entidades financieras no bancarias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Crédito Personal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Crédito automotriz | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Total cartera de crédito vencida | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |

6. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios incrementó en un 100% con relación al 2T18 e incremento en un 165.28% al cierre del 2T19, lo anterior se origina a raíz del inicio de operaciones de cartera al la cual cerró en \$1,798 en el segundo trimestre del año, por lo cual se tuvo una estimación de \$14 durante el segundo trimestre.

El índice de cobertura de cartera de crédito vencida al cierre del 2T19 para este último período se mantienen en \$0. [Anexo 35](#)

BANKAPOOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE JUNIO DE 2019
(Cifras en millones de pesos)

| TIPO | Importe de Cartera Crediticia | Reservas preventivas necesarias | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|--------------------|---------------------------------|----------------------------|
| | | Cartera Comercial | Cartera de Consumo | Cartera Hipotecaria de Vivienda | Total Reservas Preventivas |
| Exceptuada | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| Calificada | | | | | |
| Riesgo A1 | \$1,228 | \$4 | \$0 | ✓ | \$4 |
| Riesgo A2 | 129 | 2 | 0 | ✓ | 2 |
| Riesgo B1 | 124 | 2 | 0 | ✓ | 2 |
| Riesgo B2 | 120 | 3 | 0 | ✓ | 3 |
| Riesgo B3 | 109 | 5 | 0 | ✓ | 5 |
| Riesgo C1 | 83 | 5 | 0 | ✓ | 5 |
| Riesgo C2 | 0 | 0 | 0 | ✓ | 0 |
| Riesgo D | 6 | 1 | 0 | ✓ | 1 |
| Riesgo E | 0 | 0 | 0 | ✓ | 0 |
| TOTAL | \$1,798 | \$22 | \$0 | \$0 | \$22 |
| Menos: | | | | | |
| Estimación constituida | | \$22 | | | |
| Exceso o insuficiencia | | \$ - | | | |

NOTAS:

Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de junio de 2019.

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la CNBV, pudiendo en el caso de las carteras

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

crediticia de consumo, comercial e hipotecaria de vivienda, efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV. La Institución utiliza la metodología establecida por la CNBV para cartera crediticia comercial.

Al 30 de junio de 2019, la Institución no tiene ningún exceso en las reservas preventivas constituidas.

Cambio en metodología de calificación de Consumo no Revolvente

De conformidad con la resolución publicada el pasado 6 de Enero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, la cual modificó las Disposiciones y que entraron en vigor el 01 de junio de 2017, con el objeto de ajustar la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de la cartera de crédito, con el fin de tener una adecuada cobertura de riesgo en la cartera crediticia de consumo no revolvente, se ajustaron los parámetros de riesgos de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

Por lo anterior el importe de la reserva crediticia de consumo no revolvente dentro del balance general en el 2do trimestre de 2019 usando la nueva metodología fue de de \$0.

Por lo anterior la entidad reconoció dentro del resultado del ejercicio el efecto acumulado inicial derivado de la aplicación de la nueva metodología, el cual tuvo un aumento por un monto de \$0.

7. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar a pesar de que al cierre del 2T19 representan el .61% del total de activos, incrementaron en \$10 en comparación con el 1T19 que fue de \$2, con relación al 2T18 se observa un decremento de \$37 que representa el 75.36% derivado por los quebrantos realizados en la operación de Adquirencia.

Al 2T19 este rubro presenta un saldo de \$12, integrado básicamente por los préstamos a empleados.

8. Bienes adjudicados

El rubro de bienes adjudicados al cierre del 2T19 por \$27 presenta una disminución del 72.80% con relación al cierre del 2T18 que fue de \$99, y con un decremento del 16.67% en relación al 1T19, la disminución se deriva de la constitución de estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con la finalidad de reconocer los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo, aplicando los porcentajes de reserva establecidos por la CNBV para bienes inmuebles en el rango aplicable de meses transcurridos entre la fecha de adjudicación y la fecha de los estados financieros, con el objetivo de tener cubierto el porcentaje de reserva establecido al primer mes del rango correspondiente y mantener consistencia en los resultados del ejercicio, estos efectos son reconocidos como otros ingresos (egresos) de la operación por un monto total acumulado al 2T19 de \$5.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

Anexo 32

BANKAOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
REPORTE TRIMESTRAL DE RESERVAS POR TENENCIA DE BIENES ADJUDICADOS O
RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO AL 30 DE JUNIO DE 2019
(Cifras en millones de pesos)

| RESERVAS PARA BIENES INMUEBLES | | | |
|---|---------|------------------------------------|---------------------|
| TIEMPO TRASCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO | IMPORTE | PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS | IMPORTE DE RESERVAS |
| Hasta 12 | 0 | 0% | 0 |
| Más de 12 y hasta 24 | 0 | 10% | 0 |
| Más de 24 y hasta 30 | 0 | 15% | 0 |
| Más de 30 y hasta 36 | 0 | 25% | 0 |
| Más de 36 y hasta 42 | 0 | 30% | 0 |
| Más de 42 y hasta 48 | 0 | 35% | 0 |
| Más de 48 y hasta 54 | 54 | 40% | 27 |
| Más de 54 y hasta 60 | 0 | 50% | 0 |
| Más de 60 | 59 | 100% | 59 |

9. Inmuebles mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 2T19 fueron de \$0, con un decremento del 62.21% con relación al 1T19 que fueron de \$1, el decremento se origina directamente por la baja de inversiones del equipo de cómputo, con relación al 2T18 se observa un decremento del 89.84%.

Al 30 de junio de 2019, la Institución no tiene comprometidas inversiones relevantes en capital.

10. Impuestos y PTU diferidos

Al cierre de este trimestre la institución no cuenta con valores para este rubro.

11. Otros activos

Los otros activos al cierre del 2T19 cerraron en \$41, representando un decremento del 74.10% con relación al cierre del 2T18 que fue de \$157, esta baja está representada principalmente por la baja de intangibles. Con relación al 1T19 los otros activos aumentaron 14.07%.

PASIVO

El pasivo total tuvo un incremento en el periodo de comparación, ya que al cierre del 2T19 fue de \$1,596 y al cierre del 1T19 fue de \$334, el aumento de \$1,262 obedece al inicio de la operación de captación tanto de vista como de plazo respectivamente, con relación al 2T18, presentó un incremento de \$1,586, variaciones que se explican a continuación:

12. Captación tradicional

El 18 de enero de 2013 la CNBV autorizó a la Sociedad la oferta pública de Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), aceptaciones bancarias, bonos bancarios y certificados de depósito, con las características determinadas en cada emisión y a plazos iguales o menores a un año.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

Al cierre del 2T19, por captación tradicional, el banco cuenta con \$147 de depósitos de exigibilidad inmediata con o sin intereses, y colocados a descuento en el mercado interbancario y con el público en general Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV's) por un monto total de \$1,439, incrementando en un 100% con relación al saldo que se tenía al cierre del 2T18 y un aumento del 392.55% en relación del 1T19.

El rubro de captación tradicional se encuentra integrado como sigue:

| Captación Tradicional | Millones de pesos | | | 2T19 vs 1T19 | | 2T19 vs 2T18 | |
|---|-------------------|------------|----------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| | 2T19 | 1T19 | 2T18 | \$ | % | \$ | % |
| Depósitos de Exigibilidad Inmediata sin Interés: | | | | | | | |
| Personas Físicas | 99 | 21 | 0 | 78 | 371.43% | 99 | 100.00% |
| Personas Morales | 48 | 8 | 0 | 40 | 500.00% | 48 | 100.00% |
| | 147 | 29 | 0 | 118 | 406.90% | 147 | 100.00% |
| Depósitos a Plazo: | | | | | | | |
| Del Público en General: | | | | | | | |
| Personas Físicas | 1,401 | 285 | 0 | 1,116 | 391.58% | 1,401 | 100.00% |
| Personas Morales | 38 | 8 | 0 | 30 | 375.00% | 38 | 100.00% |
| | 1,439 | 293 | 0 | 1,146 | 391.13% | 1,439 | 100.00% |
| Mercado de Dinero: | | | | | | | |
| PRLV | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Certificado de depósito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Total captación tradicional | 1,586 | 322 | 0 | 1,264 | 392.55% | 1,586 | 0.00% |

13. Préstamos interbancarios y de otros organismos

El rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos no presentó movimientos al cierre de los trimestres 2T19, 1T19 y 2T18, por lo que los saldos permanecen en \$0, ya que actualmente la empresa se encuentra en un proceso de trámite de las líneas de crédito con diversas instituciones de banca Múltiple y banca de desarrollo.

14. Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar disminuyeron en \$3 y un 26.96%, del 1T19 al 2T19, generado por un aumento en otras cuentas por pagar relacionada con la operación de captación. Con relación al 2T18 aumentaron en \$1 principalmente en acreedores diversos.

Este rubro se encuentra integrado básicamente por impuestos por pagar, comisiones por pagar, provisiones para obligaciones diversas y acreedores por servicios prestados.

Al 30 de junio de 2019, la Institución no cuenta con créditos, ni adeudos fiscales, por lo cual, esta Sociedad se encuentra al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.

15. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual, se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Al 2T19 este rubro sigue presentado un saldo \$0 al igual que el 1T19 y 2T18.

CAPITAL CONTABLE

El capital contable aumento en .44%, de \$368 al cierre del 1T19, a \$370 al cierre del 2T19, ocasionado directamente por el reinicio de las operaciones y la mejora en el resultado neto. Con relación al 2T18 se presentó un ligero decremento del 1.58%.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

16. Capital social, reservas y resultados

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 31 de enero de 2019, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$937, a la fecha de los estados financieros se han suscrito y exhibido \$202 millones de acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 29 de noviembre de 2017, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$159, a la fecha de los estados financieros se han suscrito y exhibido en su totalidad las acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2017, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$125, a la fecha de los estados financieros se han suscrito y exhibido en su totalidad las acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 28 de julio de 2016, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$170, a la fecha se han suscrito y exhibido en su totalidad las acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 20 de enero de 2016, los accionistas aprueban que las acciones que no fueron suscritas ni pagadas sean canceladas y, en consecuencia, se reduzca el capital social de la institución en \$1.

Mediante resolución unánime de accionistas de fecha 25 de septiembre de 2015, los accionistas incrementaron el capital social en \$125, del cual, al 31 de diciembre de 2015, la cantidad de \$124 fue totalmente suscrita y exhibida y la cantidad de \$1, quedo pendiente de suscripción y pago.

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2015, se formalizó la suscripción y exhibición de 35,596,067 acciones por un monto total de \$36 y la reducción del capital social en \$19 mediante la cancelación de 19,125,022 acciones ordinarias de la serie "O".

Estas aportaciones generaron un incremento en el capital social del 35.12% comparando el 1T16 con el 1T15, y permitieron llegar a un monto de capital de \$615 al 1T16.

El resultado del trimestre disminuyó en un 42.87%, al cierre del 1T15 el banco había generado una pérdida de \$25 mientras que al cierre del 1T16 se genero una pérdida de \$14, estos efectos se deben principalmente a la eficiencia administrativa y operativa de los recursos del banco.

Actualmente Bankaool tiene establecida la política de reinversión de utilidades para continuar con el crecimiento del negocio, por tal motivo, no está contemplado el pago de dividendos a un mediano o largo plazo, esta política se pretende seguir a futuro.

El capital social al 30 de junio de 2019 queda representado por 1,266,000 acciones ordinarias de la Serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, y a esta misma fecha se encuentra integrado como se muestra a continuación:

| Acciones | Concepto | Importe |
|---------------|------------------------------------|---------|
| 1,266,000,000 | Capital Social Suscrito y Exhibido | 1,266 |
| | Incremento por actualización | 6 |
| | Capital Social | \$1,272 |

El capital social de la Institución estará formado por una parte ordinaria representada por acciones de la serie "O" y, en su caso, una parte adicional representada por acciones de la serie "L". La parte adicional del capital social podrá representar hasta un monto equivalente del 40% de la parte ordinaria del capital social pagado, previa autorización de la CNBV, estas acciones serán ordinarias, nominativas con valor de un peso y con derecho de voto limitado.

Al 30 de junio de 2019, el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a Bankaool en función de las operaciones para las cuales fue autorizada es el equivalente en moneda nacional a cincuenta y cuatro millones de UDIs, que asciende a \$338.

El retorno sobre la inversión del 2T19 fue de 1.77%, calculado con base al resultado trimestral anualizado, mientras que al cierre del 1T19 fue de -11.44%, presenta una eficiencia considerable del 115.49%, debido al incremento en activos en el último período y a la mejora en los resultados del trimestre. Con relación al 2T18 presenta una mejora considerable del 106.14% ya que fue de -28.88%.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

El índice de capitalización al cierre del 2T19 bajo metodología bancaria fue del 16.99%, disminución del 57.51% con relación al del 1T19 que fue del 39.99%, y una mejora del 73.99% con relación al del 2T18 que fue del 65.31%.

17. Cuentas de orden

Durante este trimestre se tuvieron movimientos para este rubro, por lo que al cierre el saldo de las cuentas de Orden es el siguiente

- Activos y Pasivos Contingentes: Representa la cartera que financieramente se ha decidido quebrantar pero se encuentra en espera de la conclusión del proceso de demanda.

- Compromisos Crediticios: Representa el monto de las líneas de crédito no dispuestas por los acreditados, al cierre del 2T19 el importe de las líneas fue de \$296.

- Colaterales recibidos por la entidad: Representan los colaterales recibidos derivados de operaciones de reporto, mediante endoso de certificados de depósito de inventarios, Al cierre del 2T19 el importe de colaterales recibidos fue de \$41.

- Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida: Representan los intereses moratorios generados por la cartera vencida.

18. Indicadores financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros al cierre de los últimos cinco trimestres:

| Indicadores financieros | Índice al cierre del | | | Variación | |
|--|----------------------|---------|---------|--------------|--------------|
| | 2T19 | 1T19 | 2T18 | 2T19 vs 1T19 | 2T19 vs 2T18 |
| Índice de Morosidad | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Eficiencia Operativa | 3.60% | 7.29% | 45.08% | -50.64% | -92.02% |
| Retorno sobre Capital (ROE) | 1.77% | -11.44% | -28.88% | -115.49% | -106.14% |
| Retorno sobre Activos (ROA) | 0.49% | -7.06% | -27.36% | -106.94% | -101.79% |
| Índice de Capitalización (ICAP) | 16.99% | 39.99% | 65.31% | -57.51% | -73.99% |
| Capital Neto / Requerimiento de Capital Total | 2.12% | 5.00% | 8.16% | -57.60% | -74.02% |
| Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito | 20.73% | 74.55% | 182.08% | -72.19% | -88.61% |
| Capital Básico / Requerimiento de Capital Total | 2.12% | 5.00% | 8.16% | -57.60% | -74.02% |
| Capital Básico / Activos en Riesgo Totales | 16.99% | 39.99% | 65.31% | -57.51% | -73.99% |
| Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por Riesgo Operacional ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis67 | 16.99% | 39.99% | 65.31% | -57.51% | -73.99% |
| Liquidez | 46.55% | 599.95% | 0.00% | -92.24% | 0.00% |
| Margen de Interés Neto (MIN) | 4.08% | 5.37% | -35.22% | -23.96% | -111.59% |

El retorno sobre activos del 2T19 fue de .49% con relación al del 1T19 que fue de -7.06%, se presenta una mejora del 106.94% en este indicador en el periodo analizado, originado directamente por el incremento en los activos del último período, comparando este indicador con el cierre del 2T18 que fue de -27.36%, presenta una mejora del 101.79%.

El retorno sobre la inversión del 2T19 fue de 1.77%, calculado con base al resultado trimestral anualizado, mientras que al cierre del 1T19 fue de -11.44%, presenta una eficiencia considerable del 115.49%, debido al incremento en activos en el último período y a la mejora en los resultados del trimestre. Con relación al 2T18 presenta una mejora considerable del 106.14% ya que fue de -28.88%.

El índice de capitalización al cierre del 2T19 bajo metodología bancaria fue del 16.99%, disminución del 57.51% con relación al del 1T19 que fue del 39.99%, y una mejora del 73.99% con relación al del 2T18 que fue del 65.31%.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, las variaciones en los movimientos de los principales indicadores de la institución son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.

A continuación, se presentan las principales bases para la determinación de los indicadores financieros:

- ✓ Índice de Morosidad = Cartera de crédito vencida / Cartera de crédito total
- ✓ Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida = Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera de crédito vencida
- ✓ Eficiencia Operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.
- ✓ ROE = Resultado neto / Capital contable promedio
- ✓ ROA = Resultado neto / Activo total promedio
- ✓ Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos
- ✓ MIN = Margen financiero ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio
- ✓ Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción
- ✓ Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo
- ✓ Activos productivos promedio = Disponibilidades + Inversiones en valores + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito vigente + Beneficio por recibir en operaciones de bursatilización.
- ✓ Datos Promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2)
- ✓ Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4)

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

b) Resultados de operación

En el cuadro siguiente se muestran las cifras comparativas del estado de resultados por los periodos en revisión, indicando el monto y porcentaje de variación para cada rubro:

| Estado de Resultados Comparativo | Trimestre * | | | 2T19 vs 1T19 | | 2T19 vs 2T18 | | Acumulado ** | | 2T19 vs 2T18 | |
|---|-------------|-----------|----------|--------------|-----------------|--------------|----------------|--------------|------------|--------------|----------------|
| | 2T19 | 1T19 | 2T18 | \$ | % | \$ | % | 2T19 | 2T18 | \$ | % |
| Ingresos por intereses | 47 | 4 | 24 | 43 | 1069.74% | 23 | 98.99% | 51 | 37 | 14 | 37.73% |
| Gastos por intereses | 21 | 1 | 15 | 20 | 2225.24% | 6 | 36.41% | 22 | 28 | -7 | -23.79% |
| MARGEN FINANCIERO | 26 | 3 | 8 | 23 | 739.99% | 18 | 212.08% | 29 | 9 | 21 | 239.56% |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 14 | 8 | 0 | 5 | 65.28% | 14 | 0.00% | 22 | 0 | 22 | 0.00% |
| MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS | 13 | -5 | 8 | 18 | -352.42% | 4 | 51.49% | 8 | 9 | -1 | -11.06% |
| Comisiones y tarifas cobradas | 11 | 9 | 16 | 1 | 12.96% | -5 | -32.95% | 20 | 53 | -33 | -62.29% |
| Comisiones y tarifas pagadas | 3 | 3 | 11 | 1 | 18.44% | -8 | -70.74% | 6 | 36 | -30 | -83.35% |
| Resultado por intermediación | -2 | -1 | 0 | 0 | 4.40% | -1 | 262.42% | -3 | -1 | -2 | 241.06% |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | -5 | 0 | 34 | -5 | 100.00% | -40 | -115.38% | -5 | 34 | -39 | -115.52% |
| Gastos de administración y promoción | 12 | 8 | 45 | 4 | 48.43% | -33 | -73.75% | 20 | 86 | -66 | -77.16% |
| RESULTADO DE LA OPERACIÓN Y ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD | 2 | -8 | 2 | 9 | -121.10% | -1 | -32.92% | -6 | -27 | 21 | -77.39% |
| Impuestos a la utilidad causados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| Impuestos a la utilidad diferidos (netos) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| RESULTADO NETO | 2 | -8 | 2 | 9 | -121.10% | -1 | -32.92% | -6 | -27 | 21 | -77.39% |

* Cifras del trimestre en millones de pesos

** Cifras acumuladas en millones de pesos

A continuación, se da una explicación de las variaciones al cierre del 2T19, así como una explicación general de la evolución mostrada en cada rubro del estado de resultados para los periodos en revisión y los factores que han influido en sus cambios:

1. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses aumentaron al cierre del 1T19 eran de \$4 y al cierre del 2T19 de \$47, la variación se atribuye a la generación de cartera de crédito, con relación al 2T18 el incremento fue de 37.73% originado directamente por diferencial cambiario generado por la cartera de crédito.

| Ingresos por intereses | Trimestre* | | | 2T19 vs 1T19* | | 2T19 vs 2T18* | | Acumulado** | | 2T19 vs 2T18** | |
|--|------------|----------|-----------|---------------|-----------------|---------------|---------------|-------------|-----------|----------------|---------------|
| | 2T19 | 1T19 | 2T18 | \$ | % | \$ | % | 2T19 | 2T18 | \$ | % |
| Disponibilidades | 1 | 1 | 2 | 0 | 5.94% | 0 | -22.97% | 2 | 6 | -4 | -63.89% |
| Inversiones en valores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| Operaciones de reporto | 2 | 0 | 0 | 1 | 821.70% | 2 | 0.00% | 2 | 0 | 2 | 0.00% |
| Operaciones de cobertura | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| Cartera de crédito comercial vigente | 44 | 3 | 0 | 41 | 1506.24% | 44 | 0.00% | 46 | 0 | 46 | 0.00% |
| Cartera de crédito comercial vencida | 1 | 0 | 0 | 1 | 0.00% | 1 | 0.00% | 1 | 0 | 1 | 0.00% |
| Comisiones por el otorgamiento del crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 548.66% | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| Utilidad por Valorización | 0 | 0 | 22 | 0 | 0.00% | -22 | -100.00% | 0 | 31 | -31 | -100.00% |
| Total ingresos por intereses | 47 | 4 | 24 | 43 | 1069.74% | 23 | 98.99% | 51 | 37 | 14 | 37.73% |

Las fluctuaciones de los ingresos por intereses generados por la cartera de créditos son atribuibles directamente a las variaciones en el volumen de los créditos originados en cada ejercicio, debido a que las tasas de interés se han mantenido consistentes.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, las variaciones en los movimientos de los ingresos por intereses son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

2. Gastos por intereses

Los gastos por intereses al cierre del 2T19 fueron de \$21, mientras que al cierre del 1T19 fueron de \$1, este aumento de \$20, se debe principalmente a la captación del público en general principalmente en producto de depósitos a plazo generados en el trimestre.

| Gastos por intereses | Trimestre* | | | 2T19 vs 1T19* | | 2T19 vs 2T18* | | Acumulado** | | 2T19 vs 2T18** | |
|--|------------|----------|-----------|---------------|-----------------|---------------|---------------|-------------|-----------|----------------|----------------|
| | 2T19 | 1T19 | 2T18 | \$ | % | \$ | % | 2T19 | 2T18 | \$ | % |
| Exigibilidad Inmediata | 1 | 0 | 0 | 1 | 100.00% | 1 | 0.00% | 1 | 1 | -1 | -57.66% |
| Depósitos a plazo | 20 | 1 | 0 | 19 | 2268.06% | 20 | 0.00% | 21 | 0 | 21 | 0.00% |
| Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos | 0 | 0 | 0 | 0 | 100.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| Obligaciones Subordinadas | 0 | 0 | 0 | 0 | 100.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| Operaciones de cobertura | 0 | 0 | 0 | 0 | 100.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| Pérdida por Valorización | 0 | 0 | 15 | 0 | 100.00% | -15 | -100.00% | 0 | 27 | -27 | -100.00% |
| Total gastos por intereses | 21 | 1 | 15 | 20 | 2225.24% | 6 | 36.41% | 22 | 28 | -7 | -23.79% |

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, las variaciones en los movimientos de los gastos por intereses son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.

3. Margen financiero y estimación preventiva para riesgos crediticios

El margen financiero acumulado del 2T19 se incrementó en \$18, con relación al 1T19 que tuvo -\$5, y el margen financiero trimestral tuvo un decremento del 11.06% con relación al 2T18, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios acumuladas aumentaron en 65.28% con relación al 1T19 y trimestralmente incrementaron en \$14 con relación al 2T18, este incremento se deriva directamente de la calificación de cartera de crédito realizada al cierre del 2T19.

4. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Las comisiones y tarifas cobradas acumuladas al 2T19 ascienden a \$20 aumentando en un 12.96% con relación al 1T19, derivado de las operaciones de adquirencia, cajeros automáticos y operaciones con tarjetas de débito. Con relación al 2T18 el incremento trimestral fue del 62.29%.

Las comisiones y tarifas pagadas acumuladas al 2T19 ascienden a \$6 aumentando de forma proporcional en un 118.44% con relación al 1T19 que fueron de \$3, lo anterior generado casi en su totalidad por las operaciones de adquirencia, gestión de riesgo, cajeros automáticos y operaciones con tarjetas de débito. Con relación al 2T18 hubo una disminución trimestral que fue del 83.3%.

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas se integraban casi en su totalidad por el negocio de Adquirencia cajeros y captación tradicional.

| Comisiones y tarifas pagadas | Trimestre* | | | 2T19 vs 1T19* | | 2T19 vs 2T18* | | Acumulado** | | 2T19 vs 2T18** | |
|---|------------|----------|-----------|---------------|----------------|---------------|----------------|-------------|-----------|----------------|----------------|
| | 2T19 | 1T19 | 2T18 | \$ | % | \$ | % | 2T19 | 2T18 | \$ | % |
| Bancos Corresponsales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | -100.00% | 0 | 0 | 0 | -100.00% |
| Comisionistas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0 | -100.00% |
| Transferencia de Fondos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| Préstamos Recibidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| Colocación de Deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| Operación Adquirencia | 3 | 3 | 11 | 3 | 118.44% | -8 | -70.52% | 6 | 36 | -30 | -83.24% |
| Total Comisiones y Tarifas Pagadas | 3 | 3 | 11 | 3 | 118.44% | -8 | -70.74% | 6 | 36 | -30 | -83.35% |

El rubro de comisiones y tarifas pagadas incluye también comisiones bancarias, comisionistas, préstamos recibidos y colocación de deuda, sin embargo, las comisiones por estos conceptos no representan montos considerables.

5. Resultado por intermediación

Al cierre del 2T19 el resultado por intermediación del banco es mínimo y está integrado por los efectos del resultado por valuación y compra venta de divisas. Al cierre del 2T18, la institución no contaba con cifras en este rubro.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

El efecto neto en el estado de resultados de la utilidad y pérdida cambiaria generada por las fluctuaciones del tipo de cambio peso – dólar al 2T19 fue de \$2 desfavorable.

6. Otros ingresos (egresos) de la operación

Los otros ingresos (egresos) de la operación acumulados al cierre del 2T19 aumentaron en un 100% con relación al 1T19 ya que fue de \$5, este aumento se debe a la creación de reservas por bienes adjudicados, en relación al 2T18 se tuvo un decremento de 115.52% que se atribuye a las reservas en bienes adjudicados creados en este periodo.

7. Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración acumulados aumentaron en 48.43%, al cierre del 1T19 fueron de \$8 mientras que al cierre del 2T19 fueron de \$20, este aumento de \$12, se genera básicamente por gastos en tecnología procesos operativos y regulatorios, impuestos y derechos diversos, gastos por adjudicaciones y daciones. Con relación al 2T18 el gasto de administración trimestral presento un incremento del 77.16%.

La eficiencia operativa al 2T19 es de 3.60%, mientras que al 1T19 era de 7.29%, el baja en este indicador se debe a las erogaciones en gasto administrativo al cierre de la operación de Adquirencia y captación. Con relación al 2T18 presenta una mejora ya que este índice fue del 92.08%.

A continuación, se presenta un detalle de los principales gastos de administración y promoción:

| Gastos de administración y promoción | Trimestre* | | | 2T19 vs 1T19* | | 2T19 vs 2T18* | | Acumulado** | | 2T19 vs 2T18** | |
|---|------------|----------|-----------|---------------|---------------|---------------|----------------|-------------|-----------|----------------|----------------|
| | 2T19 | 1T19 | 2T18 | \$ | % | \$ | % | 2T19 | 2T18 | \$ | % |
| Beneficios Directos de Corto Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0 | -100.00% | 0 | 0 | 0 | -100.00% |
| Honorarios | 1 | 0 | 0 | 1 | 537.34% | 1 | 620.19% | 1 | 2 | -1 | -42.83% |
| Rentas | 0 | 0 | 1 | 0 | 149.71% | 0 | -68.32% | 0 | 2 | -2 | -89.12% |
| Gastos de Promoción y Publicidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 2916.67% | 0 | 3023.92% | 0 | 0 | 0 | 3127.48% |
| Aportaciones al IPAB | 1 | 0 | 0 | 1 | 0.00% | 1 | -22963.10% | 1 | 0 | 1 | 710.54% |
| Impuestos y Derechos Diversos | 2 | 0 | 5 | 2 | 353.94% | -3 | -58.97% | 2 | 10 | -7 | -74.27% |
| Gastos No Deducibles | 0 | 1 | 13 | -1 | -96.30% | -13 | -99.78% | 1 | 13 | -12 | -93.83% |
| Gastos en Tecnología | 3 | 3 | 12 | 0 | -0.29% | -9 | -75.25% | 6 | 21 | -15 | -71.31% |
| Depreciaciones | 0 | 1 | 1 | 0 | -31.38% | 0 | -31.75% | 1 | 2 | -1 | -41.88% |
| Amortizaciones | 0 | 0 | 2 | 0 | 0.00% | -1 | -92.13% | 0 | 3 | -3 | -92.13% |
| Servicios Administrativos de Personal | 0 | 0 | 24 | 0 | 0.00% | -24 | -100.00% | 0 | 46 | -46 | -100.00% |
| Otros Gastos de Administración y Promoción | 4 | 3 | -12 | 1 | 36.97% | 16 | -129.43% | 6 | -13 | 20 | -146.96% |
| Total gastos de administración y promoción | 12 | 8 | 45 | 4 | 48.43% | -33 | -73.75% | 20 | 86 | -66 | -77.16% |

El resultado operativo acumulado disminuyó un 121.10% con relación al 1T19 que fue de -\$8, trimestralmente disminuyó en un 77.39% con relación al 2T18, derivado del incremento de ingresos por intereses, más el cobro de comisión por gestión de riesgo.

8. Impuestos a la utilidad

La Institución no cuenta con cifras al cierre de los trimestres en cuestión por lo que no se tiene una variación de referencia actual en este rubro.

Como se ha mostrado en el análisis anterior, Bankaool tiene una situación financiera estable y robusta que muestra una tendencia fuerte de crecimiento para los próximos años, derivado de su redireccionamiento, dado el incremento sobre la capacidad de operación y de transacciones que el Banco puede realizar. De esta manera, Bankaool tendrá la capacidad de poder ofrecer un servicio integral a los clientes actuales como a los futuros, fortaleciendo considerablemente su modelo de negocio.

A la fecha no tenemos conocimiento de ningún compromiso o acontecimiento que pueda afectar significativamente la liquidez de la Institución, los resultados de operación o su situación financiera.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”.

C.P. Rodolfo Ivan Duarte Chairez
Director de Administración

C.P. Rufino Ruben Fierro Rubio
Auditor Interno

Ing. Sergio Eliseo Segovia Saenz
Director General

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

II. Descripción del sistema de control interno

El Banco con el objeto de mantener un ambiente de Control Interno acorde con sus objetivos de negocio, así como de mejorar la efectividad y eficiencia de sus procesos de monitoreo del mismo, sigue los lineamientos contenidos en el modelo de supervisión a los controles internos establecido por "The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO).

La intención de la utilización de este modelo es la de proporcionar seguridad razonable sobre la consecución de objetivos establecidos por la institución, cubren los conceptos básicos de:

- Propiciar la efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Obtener información financiera confiable, oportuna y relevante.
- Propiciar el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la institución en la realización de sus operaciones.

Los cinco componentes del modelo COSO son:

- Ambiente de control, el cual es el conjunto de políticas y procedimientos que definen el tono de la organización, influyendo en la conciencia de control del personal proporcionándoles disciplina y estructura.
- Evaluación de riesgos, mediante los cuales se identifican, cuantifican y analizan los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, estableciendo una base para determinar cómo deben ser administrados y monitoreados dichos riesgos.
- Actividades de control, siendo éstas las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas establecidas por la alta gerencia sean llevadas a cabo, las políticas y procedimientos se encuentran incluidas en cada manual de productos a fin de asegurar el correcto ambiente de control por cada uno de ellos.
- Información y comunicación, mediante la cual el Banco informa al personal involucrado sobre las políticas y procedimientos contenidos en los manuales antes mencionados y a la alta gerencia sobre el resultado de la evolución de riesgos y de las actividades de control.
- Supervisión y seguimiento, en el que el control interno es monitoreado a través de un proceso que evalúa la calidad del desempeño del sistema a lo largo del tiempo, mediante las siguientes actividades periódicas o permanentes de monitoreo, o una combinación de ambas:

Periódicas

- Juntas de seguimiento de proyectos
- Comités internos
- Evaluación directa de controles establecidos en los manuales de políticas y normatividad aplicable
- Procesos de auditoría

Permanentes

- Segregación de funciones, aprobación de operaciones
- Mantenimiento de los registros
- Supervisión, monitoreo de las operaciones
- Salvaguarda física de los activos de la institución
- Controles generales y de aplicativos de sistemas de TI
- Revisión gerencial de los reportes sobre transacciones procesadas
- Áreas de control y seguimiento (administración de riesgos, cumplimiento, mesa de control).

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

III. Gobierno Corporativo

Al 30 de junio de 2019, la estructura del Consejo de Administración de Bankaool está integrada como se detalla a continuación:

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Ing. Roberto Armando Bermúdez Quiñones (Presidente)

Hebert A. Gutierrez García

Rodolfo Bermúdez Quiñones

Jorge Alberto Chavez Lerma

Jesús Saldívar Armendáriz

Dr. Francisco J. Cardenas Rioseco (Independiente)

Lic. Angel A. Palomino y Hasrach (Independiente)

SECRETARIA

Sandra Josefa Aguilar Romero

Rogelio Armando Bermúdez Quiñones

Importante empresario con más de 25 años de experiencia en materia financiera y dirección de sus empresas. Comercialización de productos del sector agrícola en México y otros países. Participación en distintos Consejos de Administración de por más de 15 años.

Hebert Alejandro Gutiérrez García

Empresario exitoso con 15 años de experiencia principalmente en el ramo de la construcción, finanzas y comercialización de productos del sector agrícola con exportación a distintos países. 10 años de experiencia como Consejero de Administración en diferentes entidades.

Bradley Charles Hanson

Experiencia por más de 25 años en el sector financiero, especializándose en la industria de medios de pago (Negocio emisor y adquirente) y de tecnología. Miembro fundador y consejero de la Network Branded Prepaid Card Association. Adicionalmente desempeña la función como de Presidente y CEO en un Grupo Financiero en Estados Unidos de América.

Jorge Alberto Chavez Lerma

Experiencia por más de 15 años en el sector financiero, especializándose las áreas de negocio y control. Empresario con más de 25 años de experiencia en materia de administración y dirección de sus empresas de fabricación y comercialización de muebles. Miembro consejero en distintas organizaciones por más de 10 años.

Rodolfo Bermúdez Quiñones

Importante empresario principalmente en la comercialización de productos del sector agrícola e industrial en México y otros países con 25 años de experiencia en materia administración y dirección de sus empresas. Participación en distintos Consejos de Administración de por más de 20 años.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

Dr. Francisco Javier Cárdenas Rioseco

Experiencia por más de 40 años en el sector financiero, desempeñando importantes funciones como Director por 30 años en Banco de México. Miembro por 10 años en distintos Consejeros de Administración principalmente como Consejero Independiente en Entidades Financieras. Catedrático en importantes universidades además de desarrollar importantes trabajos de investigación en materia de finanzas.

Lic. Ángel Antonio Palomino Y Hasbach

Experiencia por más de 45 años en el sector financiero, desempeñando importantes funciones como Director por 30 años en Banco de México. Asesor e Investigador de estudios políticos, económicos y sociales. Participación como Consejero Independiente en Entidades Financieras. Publicación de importantes trabajos en materia de regulación del Sistema Financiero, Desarrollo de Grupos Financieros en México, Sistema de Indicadores Monetarios y Crediticios de Corto Plazo entre otros.

Al 30 de junio de 2019, el tipo de compensaciones y prestaciones que en conjunto reciben de la Institución los principales funcionarios, son las siguientes:

- ✓ Vales mensuales de despensa
- ✓ Fondo de Ahorro
- ✓ Vales navideños anuales
- ✓ Vacaciones conforme a ley
- ✓ Prima Vacacional del 25%
- ✓ Aguinaldo de 30 días
- ✓ Seguro de vida
- ✓ Seguro de gastos médicos mayores

Por lo anterior el total de las compensaciones y prestaciones de los principales funcionarios en el ejercicio 2019 es de \$1.

IV. Cómputo del índice de Capitalización

Durante el segundo trimestre, Bankaool continuó la transferencia de cartera de crédito del Grupo Progreso que inicio en febrero. Por lo tanto, la cartera sube de \$455 a \$1,798mdp al cierre de junio de 2019, por lo que sus activos sujetos a riesgo crediticio son \$1,768 mdp, los requerimientos de capital totales aumentaron a \$173mdp. El Capital Neto es \$367mdp, y está integrado completamente por Capital Básico. Por lo tanto, no hay efectos por ajustes regulatorios en el reconocimiento del Capital Neto.

| Cómputo (cifras en millones de pesos) | 2T2019 | 1T2019 |
|--|--------|--------|
| Requerimiento de capital total | \$173 | \$73 |
| Capital Neto | \$367 | \$365 |
| Capital Básico | \$367 | \$365 |
| Capital Complementario | - | - |
| Sobrante de capital respecto al 8% requerido | \$194 | \$292 |

A continuación, se presenta la integración de los requerimientos de capital al cierre del segundo trimestre 2019 y primer trimestre del 2019, respectivamente:

| | 2T2019 | 1T2019 |
|--|--------|--------|
| I. Requerimiento de capital por riesgo de mercado | | |
| a. Operaciones con tasas nominal en moneda nacional | 14.25 | 3.44 |
| b. Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera | 0 | 0.01 |
| c. Posiciones en divisas | 0.14 | 12.42 |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| | | |
|---|--------------|-------------|
| | 14.39 | 16 |
| | | |
| II. Requerimiento de capital por riesgos de crédito aplicando metodología estándar | | |
| c. De los acreditados en operaciones de crédito | 139 | 36.46 |
| d. De los emisores de garantías reales y personales recibidas | - | - |
| e. Inversiones permanentes y otros activos | 2.29 | 2.76 |
| f. Operaciones con personas relacionadas | - | - |
| | 141 | 39 |
| | | |
| III. Requerimientos de capital por riesgo operacional | 17 | 18 |
| IV. Requerimientos de capital totales | \$173 | \$73 |

Coeficientes e Indicadores de Capitalización

A finales de junio del 2019, la Institución obtuvo un ICAP del 16.9% el cual excede en 6.5 puntos porcentuales el límite establecido por la CNBV del 10.5%.

| Indicadores financieros (correspondientes al 2T17 y 1T2017) | 2T19 | 1T19 |
|--|---------------|---------------|
| Capital Neto / Requerimiento de Capital Total | 2.12% | 5.00% |
| Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito | 20.73% | 74.55% |
| Capital Básico / Requerimiento de Capital Total | 2.12% | 5.00% |
| Capital Básico / Activos en Riesgo Totales | 16.99% | 39.99% |
| Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por Riesgo Operacional | 15.48% | 39.99% |
| ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis 67 | 16.99% | 39.99% |

V. Administración Integral de Riesgos.

La Institución cuenta con políticas y procedimientos para una adecuada administración integral de riesgos, los cuales cumplen con los requerimientos que los reguladores han emitido en la materia. Dichas políticas y procedimientos tienen como objetivos identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables, especialmente los riesgos de Crédito, Liquidez, Mercado y Operacionales a los que se encuentra expuesta la Institución. Asimismo, se procura contemplar la relación que guardan los riesgos entre sí, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.

El proceso de Administración Integral de Riesgos se encuentra supervisado por el Consejo de Administración a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, el cual es presidido por un Consejero. La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) reporta directamente a dicho Comité, que es el órgano encargado de autorizar las metodologías, modelos, parámetros, escenarios y supuestos para administrar los distintos tipos de riesgo, y los límites específicos y generales de exposición de riesgo.

La UAIR mide, vigila y controla que la Administración Integral de Riesgos considere todos los riesgos en los que incurre la Institución.

A continuación damos mayor detalle sobre la administración que se hace de los principales riesgos que enfrenta la Institución, así como del cálculo del Índice de Capitalización (ICAP).

Riesgo de Crédito

LA UAIR debe administrar el Riesgo de Crédito, el cual se origina por la falta de pago de sus acreditados y/o contrapartes. Una de las principales variables a medir es la Pérdida Esperada (EL, por sus siglas en inglés) de la Cartera de Crédito, la cual se puede descomponer en tres variables:

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

Probabilidad de Incumplimiento (PD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado con las características del acreditado o contraparte y contesta a la pregunta ¿qué tan probable es que el cliente incumpla en sus pagos?

Exposición al incumplimiento (EaD, por sus siglas en inglés). Se refiere a la cantidad de dinero que el acreditado adeudará al momento de caer en incumplimiento.

Severidad de la Pérdida (LGD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado sobre todo con el tipo y valor de las garantías, y contesta a la pregunta ¿cuánto perderá el banco en caso de que el cliente caiga en incumplimiento?

LA UAIR se encuentra midiendo estos parámetros con metodologías aprobadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos, y propondrá mejoras a las mismas una vez que se cuente con mayor información histórica que pueda ser evaluada estadísticamente.

Al 30 de junio de 2019, la Cartera de Crédito total fue de \$1,798mdp, de los cuales \$0 se encontraban en Cartera Vencida. Por lo tanto, el Índice de Cartera Vencida al cierre del segundo trimestre del 2019 fue de 0%.

Utilizando el método estándar de Calificación por Pérdida Esperada se estimó una pérdida esperada de \$21.2mdp, significando una cobertura de reservas/pérdida esperada de 1.02x. Mientras que el VaR de Crédito (pérdida esperada más pérdida no esperada a un 99% de nivel de confianza) fue de \$114.5mdp. El VaR de Crédito representa 31.2% del Capital Neto.

El 96% de la cartera se encuentra concentrada en cuatro sectores, en niveles de tolerancia por el reinicio de operaciones. El 86% de la cartera en zona de Delicias de igual forma en niveles de tolerancia y a diversificarse en los próximos meses.

Riesgo de Liquidez

La Institución, para una adecuada administración del Riesgo de Liquidez, evalúa de forma diaria las necesidades de liquidez por plazo. A continuación, se presenta un resumen con información al 30 de Junio del 2019.

(Cifras en millones de pesos)

| Plazo | Activos - [A] | Pasivos - [P] | [A] - [P] | [A] - [P] Acumulado |
|--------------------|---------------|---------------|-----------|---------------------|
| 0- 30 días | 152 | (874) | (722) | (722) |
| 31-90 días | 67 | (423) | (356) | (1,078) |
| 91-180 días | 286 | (264) | 22 | (1,056) |
| 181-360 días | 317 | (26) | 291 | (765) |
| 361-720 días | 111 | 0 | 111 | (654) |
| 721-1,800 días | 367 | 0 | 367 | (288) |
| 1,801- en adelante | 658 | (9) | 648 | 361 |

Al cierre del segundo trimestre se observan GAPS negativos en el corto plazo lo cual es normal en este tipo de instituciones. Bankaool monitorea de forma diaria las necesidades de liquidez para evitar el riesgo de insuficiencia de liquidez (debido a que se están transfiriendo las operaciones de Grupo Progreso a Bankaool).

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| Coeficiente de Cobertura de Liquidez | | Institución | |
|--------------------------------------|---|---------------------------------|------------------------------|
| | | 2T 2019 | |
| Cifras en miles de pesos | | Importe sin Ponderar (promedio) | Importe Ponderado (promedio) |
| ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES | | | |
| 1 | Total de Activos Líquidos Computables | No aplica | 101,712 |
| SALIDAS DE EFECTIVO | | | |
| 2 | Financiamiento Minorista No Garantizado | 378,423 | 37,596 |
| 3 | Financiamiento Estable | 4,931 | 247 |
| 4 | Financiamiento menos Estable | 373,492 | 37,349 |
| 5 | Financiamiento Mayorista No Garantizado | - | - |
| 6 | Depósitos Operacionales | - | - |
| 7 | Depósitos No Operacionales | - | - |
| 8 | Deuda No Garantizada | - | - |
| 9 | Financiamiento Mayorista Garantizado | No aplica | - |
| 10 | Requerimientos Adicionales | 127,974 | 6,399 |
| 11 | Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | - | - |
| 12 | Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de Instrumentos de deuda | - | - |
| 13 | Líneas de Crédito y Liquidez | 127,974 | 6,399 |
| 14 | Otras Obligaciones de Financiamiento Contractuales | | |
| 15 | Otras Obligaciones de Financiamiento Contingentes | | |
| 16 | TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO | No aplica | 43,995 |
| ENTRADAS DE EFECTIVO | | | |
| 17 | Entradas de Efectivo por Operaciones Garantizadas | 135,954 | 126,335 |
| 18 | Entradas de Efectivo por Operaciones No Garantizadas | - | - |
| 19 | Otras entradas de Efectivo | - | - |
| 20 | TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO | 135,954 | 126,335 |
| 21 | TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES | No aplica | 101,712 |
| 22 | TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO | No aplica | 19,421 |
| 23 | COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ | No aplica | 527% |

Riesgo Operacional

En el Manual de Administración Integral de Riesgos, se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control de riesgo operacional e informar de la Unidad de Administración de Riesgo (UAIR) al Comité de Riesgos (CdR) y al Consejo de Administración.

El Riesgo de Operativo se mide mediante la metodología para el cálculo de VaR Operativo (99%, 1 Año) basado en el historial de incidentes en el Grupo de los últimos. El Riesgo Operativo tiene 4 fuentes esenciales (Fraude Interno/Externo, Error ejecución de tareas, Fallos en los sistemas/Ciberseguridad y Sanciones), nuestra metodología genera base de datos con incidentes, eventos de pérdida y casi-pérdida de nuestro ambiente de Control Interno, Auditoría y Contabilidad, dada la característica binaria de estos incidentes de riesgo, utilizamos la Distribución Poisson para calcular frecuencias en caso adversos y para severidad utilizamos la misma base de datos, la cual informa tablas de distribución de Severidades, complementadas con datos externos del sistema financiero, finalmente, se calcula un VaR Operativo para cada fuente vía Simulación Monte Carlo.

Dada la situación actual de transición, el VaR Operativo (99%, 1 Año) se calcula utilizando los últimos doce meses (UDM) de incidentes del Grupo Progreso; al cierre del mes el VaR Operativo es de \$30.4mdp que representa el 12.05% del Capital Neto.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se mide mediante la metodología de Valor en Riesgo o “Value at Risk” (VaR, por sus siglas en inglés). Esto es, se aplican escenarios ocurridos en el pasado a las posiciones vigentes de mercado y se computa la pérdida máxima potencial con un nivel de significancia del 97.5%.

Al 30 de Junio de 2019, el VaR de las posiciones sujetas a Riesgo de Mercado fue de \$49 o el 13.2% del Capital Contable, dentro de la tolerancia del límite de riesgo aprobado por Consejo.

El riesgo por divisa disminuyó considerablemente debido a que a principios de mayo se vendió posición de \$5.2mdd, dadas decisiones de órganos colegiados, el cual representó el 0.47% del Capital Neto (\$367). Esto permitió que se cumpla con el límite normativo del 15% en moneda extranjera que indica Banco de México.

Toda vez que se cuenta con exposición en el portafolio, la Institución monitorea e informa a los miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos las posiciones de los instrumentos financieros que componen el portafolio de Bankaool a través del envío de un reporte compuesto por Riesgo de Mercado y Liquidez.

Finalmente, es importante mencionar que la Institución envía un informe a los miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos sobre la posición de Bankaool respecto del Riesgo de Mercado y Liquidez.

Al cierre de Junio de 2019, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

| Tipo | Fitch Ratings | S&P |
|--|---------------|--------|
| Riesgo de crédito (Contraparte) | | |
| Corto Plazo | F3(mex) | mxA-3 |
| Largo Plazo | BBB-(mex) | mxBBB- |

En agosto de 2016, Standard & Poor's asigna calificaciones de 'mxBBB-' y 'mxA-3' a Bankaool; la perspectiva es estable.

El fundamento de la calificación asignada se debe a que Bankaool ha afrontado diversos retos desde que inició sus operaciones como banco, entre ellos los altos costos regulatorios y operativos que han generado una rentabilidad negativa para la Institución. El banco muestra una fuerte concentración en el sector de agricultura que ha derivado en altos niveles de activos improductivos, mismos que se espera muestren una mejora gradual conforme aumente la diversificación de su cartera de créditos.

La perspectiva estable refleja la expectativa que el banco mantenga sus adecuados niveles de capitalización, lo que ayudaría a respaldar el crecimiento esperado del banco y que la calidad de los activos no presente un mayor deterioro.

En noviembre de 2015, Fitch Ratings bajó a 'BBB-(mex)' desde 'BBB(mex)' la calificación en escala nacional de riesgo contraparte de largo plazo del banco y afirmó la de corto plazo en 'F3(mex)'. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Negativa.

La baja de la calificación de largo plazo es resultado de la incapacidad del banco para revertir la tendencia negativa en resultados netos de los últimos tres años y que incluso las pérdidas netas han sido mayores. Esta acción también refleja el continuo deterioro en la calidad de activos, particularmente por mostrar consistentemente niveles altos de cartera vencida. Asimismo, los niveles de capital se han deteriorado desde los niveles históricos que había presentado el banco, aunque las capitalizaciones planeadas podrían revertir esta tendencia.

La Perspectiva Negativa contempla los retos que enfrenta el banco para mejorar su desempeño financiero, dadas las presiones en su calidad de activos y gastos operativos elevados, los cuales podrían debilitar su capitalización aún más.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

Anexo I-O BIS. Revelación de Información relativa a la Razón de Apalancamiento.

Al cierre del segundo trimestre del 2019 la razón de apalancamiento de desglosa de la siguiente manera:

| Concepto | Importes |
|---------------------------|----------|
| Capital Básico 1 | 366.6 |
| Activos Ajustados 2 | 1,956 |
| Razón de Apalancamiento 3 | 18.73% |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| TABLA I. 1 | | |
|---|--|---------|
| FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO | | |
| REFERENCIA | RUBRO | IMPORTE |
| Exposiciones dentro del balance | | |
| 1 | Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de Reporto y préstamos de valores - SFT por sus siglas en inglés - pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance general) | 1,965 |
| 2 | (Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III) | -8.9 |
| 3 | Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2) | 1,957 |
| Exposiciones a instrumentos financieros derivados | | |
| 4 | Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible) | 0.00 |
| 5 | Importe de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados | 0.00 |
| 6 | Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo | 0.00 |
| 7 | (Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados) | 0.00 |
| 8 | (Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte Central) | 0.00 |
| 9 | Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscrito | 0.00 |
| 10 | (Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscrito y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos) | 0.00 |
| 11 | Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10) | 0.00 |
| Exposiciones por operaciones de financiamiento por valores | | |
| 12 | Activos SFT (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas. | 0.00 |
| 13 | (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas) | 0.00 |
| 14 | Exposiciones riesgo de Contraparte por SFT | 0.00 |
| 15 | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros | 0.00 |
| 16 | Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15) | 0.00 |
| Otras exposiciones fuera de balance | | |
| 17 | Exposición fuera de balance (importe notional bruto) | 0.00 |
| 18 | (Ajuste por conversión a equivalentes crediticios) | |
| 19 | Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18) | 0.00 |
| Capital y exposiciones totales | | |
| 20 | Capital de Nivel 1 | 367 |
| 21 | Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19) | 1,957 |
| Coeficiente de apalancamiento | | |
| 22 | Coeficiente de apalancamiento de Basilea III | 18.73% |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I. 1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA A RAZÓN DE APALANCAMIENTO

| TABLA I.2 | |
|--|--|
| NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO | |
| REFERENCIA | EXPLICACIÓN |
| 1 | Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores. |
| 2 | Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 3 | Suma de las líneas 1 y 2 |
| 4 | <p>Costo actual de replazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:</p> <p>Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.</p> <p>La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.</p> <p>El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.</p> <p>El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.</p> <p>El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.</p> <p>En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.</p> |
| 5 | <p>Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones.</p> <p>En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.</p> |
| 6 | No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral. |
| 7 | Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 8 | No aplica. |
| 9 | No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| | |
|----|---|
| | corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5. |
| 10 | No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5. |
| 11 | Suma de las líneas 4 a 10 |
| 12 | Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reperto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables. |
| 13 | <p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reperto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <p>Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.</p> <p>Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.</p> <p>Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.</p> <p>Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.</p> <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p> |
| 14 | Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reperto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización. |
| 15 | <p>Tratándose de operaciones de reperto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.</p> <p>Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.</p> |
| 16 | Suma de las líneas 12 a 15 |
| 17 | Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables. |
| 18 | <p>Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.</p> <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p> |
| 19 | Suma de las líneas 17 y 18 |
| 20 | Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 21 | Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19 |
| 22 | Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21. |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

TABLA II. 1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

| REFERENCIA | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|------------|--|---------|
| 1 | Activos totales | 1,966 |
| 2 | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria. | -8.9 |
| 3 | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | 0.00 |
| 4 | Ajuste por instrumentos financieros derivados | 0.00 |
| 5 | Ajuste por operaciones de reporto y préstamos de valores (4) | 0.00 |
| 6 | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden | 0.00 |
| 7 | Otros Ajustes | 0.00 |
| 8 | Exposición del coeficiente de apalancamiento | 1,957 |

TABLA II.2

NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

| REFERENCIA | DESCRIPCIÓN |
|------------|---|
| 1 | Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 2 | Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 3 | No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 4 | Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo. |
| 5 | Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo. |
| 6 | Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo. |
| 7 | Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 8 | Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1. |

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Las Instituciones deberán presentar una conciliación entre su activo total y la exposición dentro del balance que reconocen para efectos de la Razón de Apalancamiento conforme al formato siguiente. Para efectos de lo anterior, deberán tomar en consideración la explicación contenida en la Tabla III.2 que corresponde a la referencia numérica mostrada en la primera columna de la Tabla III.1.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

TABLA III. 1

| CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE | | |
|--|--|---------|
| REFERENCIA | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
| 1 | Activos totales | 1,966 |
| 2 | Operaciones en instrumentos financieros derivados | -8.9 |
| 3 | Operaciones en Reporto y prestamos de valores | 0 |
| 4 | Activos fiduciarios reconocidos en el alcance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | 0 |
| 5 | Exposiciones dentro del Balance | 1,957 |

TABLA III.2

NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

| REFERENCIA | DESCRIPCIÓN |
|------------|---|
| 1 | Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 2 | El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 3 | El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 4 | No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 5 | Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1 |

IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Las Instituciones deberán explicar los principales factores cuantitativos y cualitativos que hayan dado lugar a la variación porcentual de su Razón de Apalancamiento y sus componentes, entre el trimestre que se reporta y el inmediato anterior. Para efecto de lo cual deberán utilizar el formato siguiente:

TABLA IV. 1

| PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MAS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZON DE APALANCAMIENTO | | | |
|--|----------|---------|---------------|
| CONCEPTO/TRIMESTRE | T-1 | T | VARIACION (%) |
| Capital Básico 1 | 354.11 | 366.60 | 3.53% |
| Activos Ajustados 2 | 1,385.56 | 1,956.9 | 41.24% |
| Razón e Apalancamiento 3 | 26.56% | 18.73% | -29.48% |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

ANEXO 1-O

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN

Las Instituciones deberán revelar la información contenida en los siguientes apartados:

- I. Integración del Capital Neto de conformidad con el formato internacional de revelación contenido en el documento "Requisitos de divulgación de la composición del capital" publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en junio de 2012(1);
- II. Relación del Capital Neto con el balance general;
- III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales;
- IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto, y
- V. Gestión del capital.
- VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Para efectos de la revelación de información a que se refiere el presente anexo, las Instituciones deberán proceder conforme a lo siguiente:

- a. La información será la correspondiente a la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico y al cierre de cada mes que corresponda.
- b. Para el llenado de los apartados I a III del presente anexo, las Instituciones deberán utilizar la información de los formularios del Banco de México, conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 4 de las presentes disposiciones.
- c. La información contenida en los apartados I a VI del presente anexo deberá difundirse en los términos y plazos señalados en el Artículo 2 Bis 119 de las presentes disposiciones.

Sin perjuicio de los términos y plazos señalados en el párrafo anterior, la información comprendida en el apartado IV relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto deberá mantenerse disponible en todo momento en la página electrónica en Internet de la Institución y actualizarse cuando existan modificaciones a la información requerida, mientras dichos títulos formen parte del Capital Neto.

- d. Respecto a la información a que se refiere el apartado V, en relación con la evaluación que realice la Institución sobre la suficiencia de su capital, esta deberá presentarse como nota a los estados financieros básicos anuales dictaminados en los términos y plazos señalados en el Artículo 2 Bis 119 de las presentes disposiciones.

I. Integración del Capital Neto

La revelación de la integración del Capital Neto se presentará conforme al siguiente formato. Al respecto, las Instituciones deberán tomar en consideración la explicación de la nota que corresponde a la referencia numérica (2) mostrada en la primera columna de dicho formato, y de conformidad con lo siguiente:

- 1) Los importes correspondientes a los ajustes regulatorios o deducciones del capital regulatorio, se presentarán con signo positivo.
- 2) Las referencias 4, 33, 35, 47, 49 y 80 a 85 serán eliminadas a partir del 1 de enero de 2022.
- 3) Los conceptos donde el tratamiento aplicado en las presentes disposiciones sea más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "*Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios*" se identifican con un sombreado y con la leyenda "conservador" en la referencia numérica mostrada en la primera columna de dicho formato.

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto |
|---|---|-----------|
| 1 | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente | |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores | |
| 3 | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | |
| 4 | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) | No aplica |
| 5 | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1) | No aplica |
| 6 | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | |
| Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 7 | Ajustes por valuación prudencial | No aplica |
| 8 | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| 9 | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| 10 (conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| 11 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | |
| 12 | Reservas pendientes de constituir | |
| 13 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización | |
| 14 | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable | No aplica |
| 15 | Plan de pensiones por beneficios definidos | |
| 16 (conservador) | Inversiones en acciones propias | |
| 17 (conservador) | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | |
| 18 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 19 (conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 20 (conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 21 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) | |
| 22 | Monto que excede el umbral del 15% | No aplica |
| 23 | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 24 | del cual: Derechos por servicios hipotecarios | No aplica |
| 25 | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales | No aplica |
| 26 | Ajustes regulatorios nacionales | |
| A | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | |
| B | del cual: Inversiones en deuda subordinada | |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| | | |
|---|--|-----------|
| C | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de burSATilizaciones (Instituciones Originadoras) | |
| D | del cual: Inversiones en organismos multilaterales | |
| E | del cual: Inversiones en empresas relacionadas | |
| F | del cual: Inversiones en capital de riesgo | |
| G | del cual: Inversiones en sociedades de inversión | |
| H | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias | |
| I | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones | |
| J | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados | |
| K | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | |
| L | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas | |
| M | del cual: Personas Relacionadas Relevantes | |
| N | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos | |
| O | Se Deroga | |
| 27 | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones | |
| 28 | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 | |
| 29 | Capital común de nivel 1 (CET1) | |
| Capital adicional de nivel 1: instrumentos | | |
| 30 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima | |
| 31 | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables | |
| 32 | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables | No aplica |
| 33 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1 | |
| 34 | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 3 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1) | No aplica |
| 35 | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 36 | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | |
| Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 37 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 38 (conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 39 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 40 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 41 | Ajustes regulatorios nacionales | |
| 42 | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones | No aplica |
| 43 | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1 | |
| 44 | Capital adicional de nivel 1 (AT1) | |
| 45 | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) | |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| Capital de nivel 2: instrumentos y reservas | | |
|---|--|-----------|
| 46 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima | |
| 47 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2 | |
| 48 | Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) | No aplica |
| 49 | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 50 (conservador) | Reservas | |
| 51 | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios | |
| Capital de nivel 2: ajustes regulatorios | | |
| 52 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2 | No aplica |
| 53 (conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2 | No aplica |
| 54 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 55 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 56 | Ajustes regulatorios nacionales | |
| 57 | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2 | |
| 58 | Capital de nivel 2 (T2) | |
| 59 | Capital total (TC = T1 + T2) | |
| 60 | Activos ponderados por riesgo totales | |
| Razones de capital y suplementos | | |
| 61 | Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | |
| 62 | Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | |
| 63 | Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | |
| 64 | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | |
| 65 | del cual: Suplemento de conservación de capital | |
| 66 | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico | |
| 67 | del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB) | |
| 68 | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | |
| Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3) | | |
| 69 | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 70 | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 71 | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo) | | |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras | No aplica |
| 73 | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 74 | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | No aplica |
| 75 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 | | |
|--|---|-----------|
| 76 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite) | |
| 77 | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada | |
| 78 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) | |
| 79 | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas | |
| Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2019 y el 1 de enero de 2022) | | |
| 80 | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 81 | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | No aplica |
| 82 | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual | |
| 83 | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | |
| 84 | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual | |
| 85 | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | |

Tabla I.2

Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

| Referencia | Descripción |
|------------|--|
| 1 | Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones. |
| 3 | Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones. |
| 4 | No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones. |
| 5 | No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado. |
| 6 | Suma de los conceptos 1 a 5. |
| 7 | No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado. |
| 8 | Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 9 | Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 10* | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo. |
| 11 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable. |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| | |
|-----|--|
| 12* | <p>Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.</p> |
| 13 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 14 | No aplica. |
| 15 | Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio. |
| 16* | <p>El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.</p> |
| 17* | <p>Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.</p> |
| 18* | <p>Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.</p> |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| | |
|------------|---|
| 19* | <p>Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.</p> |
| 20* | <p>Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.</p> |
| 21 | El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20. |
| 22 | No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21. |
| 23 | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19. |
| 24 | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20. |
| 25 | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21. |

| | |
|-----------|--|
| 26 | <p>Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.</p> <p>La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.</p> <p>Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.</p> |
|-----------|--|

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| | |
|--|---|
| | <p>Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.</p> <p>La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.</p> <p>Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.</p> <p>Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.</p> |
|--|---|

| | |
|-----------|---|
| 27 | No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1. |
| 28 | Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27. |
| 29 | Renglón 6 menos el renglón 28. |

| | |
|------------|---|
| 30 | El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones. |
| 31 | Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables. |
| 32 | No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital. |
| 33 | Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a). |
| 34 | No aplica. Ver la nota de la referencia 5. |
| 35 | No aplica. Ver la nota de la referencia 5. |
| 36 | Suma de los renglones 30, 33 y 34. |
| 37* | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| 38* | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| 39* | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| 40* | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| 41 | <p>Ajustes nacionales considerados:</p> <p>Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.</p> |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| | |
|-----|---|
| 42 | No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1. |
| 43 | Suma de los renglones 37 a 42. |
| 44 | Renglón 36, menos el renglón 43. |
| 45 | Renglón 29, más el renglón 44. |
| 46 | El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones. |
| 47 | Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a. |
| 48 | No aplica. Ver la nota de la referencia 5. |
| 49 | No aplica. Ver la nota de la referencia 5. |
| 50 | Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7. |
| 51 | Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50. |
| 52* | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| 53* | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| 54* | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| 55* | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| 56 | Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo. |
| 57 | Suma de los renglones 52 a 56. |
| 58 | Renglón 51, menos renglón 57. |
| 59 | Renglón 45, más renglón 58. |
| 60 | Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales. |
| 61 | Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje). |
| 62 | Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje). |
| 63 | Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje). |
| 64 | Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67. |
| 65 | Reportar 2.5% |
| 66 | Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5. |
| 67 | La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la Institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5. |
| 68 | Renglón 61 menos 7%. |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| | |
|----|--|
| 69 | No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011. |
| 70 | No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011. |
| 71 | No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011. |
| 72 | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18. |
| 73 | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19. |
| 74 | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20. |
| 75 | El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes. |
| 76 | Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito. |
| 77 | 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito. |
| 78 | Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito. |
| 79 | 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito. |
| 80 | No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1. |
| 81 | No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1. |
| 82 | Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos. |
| 83 | Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33. |
| 84 | Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos. |
| 85 | Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47. |

Nota: * El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.

II. Relación del Capital Neto con el balance general

Las Instituciones deberán mostrar la relación que existe entre la Tabla I.1 "Formato de revelación de la integración de capital sin considerar la transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios" del apartado I del presente anexo, y su balance general publicado de conformidad con los Criterios Contables, con la finalidad de que el público conozca el origen de los conceptos y montos utilizados en la integración del Capital Neto. Para estos efectos, las Instituciones deberán proceder conforme a lo siguiente:

1. Revelar el balance general de conformidad con el formato siguiente.

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general (mdp) |
|--|--|--|
| | Activo | |
| BG1 | Disponibilidades | 68.6 |
| BG2 | Cuentas de margen | 0.0 |
| BG3 | Inversiones en valores | 0.0 |
| BG4 | Deudores por reporto | 40.8 |
| BG5 | Préstamo de valores | 0.0 |
| BG6 | Derivados | 0.0 |
| BG7 | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros | 0.0 |
| BG8 | Total de cartera de crédito (neto) | 1,776.4 |
| BG9 | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización | 0.0 |
| BG10 | Otras cuentas por cobrar (neto) | 12.0 |
| BG11 | Bienes adjudicados (neto) | 27.1 |
| BG12 | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) | 0.3 |
| BG13 | Inversiones permanentes | 0.0 |
| BG14 | Activos de larga duración disponibles para la venta | 0.0 |
| BG15 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 0.00 |
| BG16 | Otros activos | 40.8 |
| | Pasivo | |
| BG17 | Captación tradicional | 1,586.5 |
| BG18 | Préstamos interbancarios y de otros organismos | 0.0 |
| BG19 | Acreedores por reporto | 0.0 |
| BG20 | Préstamo de valores | 0.0 |
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía | 0.0 |
| BG22 | Derivados | 0.0 |
| BG23 | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros | 0.0 |
| BG24 | Obligaciones en operaciones de bursatilización | 0.0 |
| BG25 | Otras cuentas por pagar | 8.6 |
| BG26 | Obligaciones subordinadas en circulación | 0 |
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 0 |
| BG28 | Créditos diferidos y cobros anticipados | 0.9 |
| | Capital contable | |
| BG29 | Capital contribuido | 1,271.3 |
| BG30 | Capital ganado | -901.5 |
| | Cuentas de orden | |
| BG31 | Avales otorgados | 0.0 |
| BG32 | Activos y pasivos contingentes | 0.0 |
| BG33 | Compromisos crediticios | 295.5 |
| BG34 | Bienes en fideicomiso o mandato | 0.0 |
| BG35 | Agente financiero del gobierno federal | 0.0 |
| BG36 | Bienes en custodia o en administración | 0.0 |
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad | 40.8 |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 0.0 |
| BG39 | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto) | 0.0 |
| BG40 | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 0.00 |
| BG41 | Otras cuentas de registro | 0.00 |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

Revelar el monto de cada concepto regulatorio utilizado en el cálculo del Capital Neto, así como la o las referencias de los rubros del balance general de conformidad con el formato siguiente y sus respectivas notas, las cuales se encuentran al final de este apartado.

Tablall.2

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia del formato de revelación de la información de capital del apartado I del presente anexo | Monto de equivalencia con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la información interconectada. |
|---|--|---|--|--|
| Activo | | | | |
| 1 | Crédito mercantil | 8 | | |
| 2 | Otros intangibles | 9 | | |
| 3 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales | 10 | | |
| 4 | Beneficios sobre el patrimonio en operaciones de bancarrotación | 13 | | |
| 5 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso inmediato e ilimitado | 15 | | |
| 6 | Inversiones en acciones de la propia institución | 16 | | |
| 7 | Inversiones exigibles en el capital ordinario | 17 | | |
| 8 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | | |
| 9 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | | |
| 10 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | | |
| 11 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | | |
| 12 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales | 21 | | |
| 13 | Reservas reconocidas como capital complementario | 20 | | |
| 14 | Inversiones en deuda subordinada | 26 - B | | |
| 15 | Inversiones en organismos multilaterales | 26 - D | | |
| 16 | Inversiones en empresas relacionadas | 26 - E | | |
| 17 | Inversiones en capital de riesgo | 26 - F | | |
| 18 | Inversiones en sociedades de inversión | 26 - G | | |
| 19 | Fianzamiento para la adquisición de acciones propias | 26 - H | | |
| 20 | Cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | | |
| 21 | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (paga) | 26 - L | | |
| 22 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos | 26 - N | | |
| 23 | Inversiones en cláusulas de compensación | 26 - P | | |
| Pasivo | | | | |
| 24 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil | 8 | | |
| 25 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles | 9 | | |
| 26 | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso inmediato e ilimitado | 15 | | |
| 27 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | 15 | | |
| 28 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores | 21 | | |
| 29 | Obligaciones subordinadas tanto que cumple con el Anexo 1-B | 31 | | |
| 30 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital No Patrimonial | 33 | | |
| 31 | Obligaciones subordinadas tanto que cumple con el Anexo 1-C | 46 | | |
| 32 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario | 47 | | |
| 33 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | | |
| Capital costado | | | | |
| 34 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q | 1 | | |
| 35 | Resultado de ejercicios anteriores | 2 | | |
| 36 | Resultado porvaluación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable | 3 | | |
| 37 | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores | 3 | | |
| 38 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R | 31 | | |
| 39 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S | 46 | | |
| 40 | Resultado porvaluación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable | 3, 11 | | |
| 41 | Efecto asociado por conversión | 3, 26 - A | | |
| 42 | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 3, 26 - A | | |
| Cuentas de órden | | | | |
| 43 | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | 26 - K | | |
| Conceptos regulatorios no considerados en el balance general | | | | |
| 44 | Reservas pendientes de constituir | 12 | | |
| 45 | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de derivaciones (Instituciones Organizadas) | 26 - C | | |
| 46 | Operaciones que contravengan las disposiciones | 26 - I | | |
| 47 | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes | 26 - M | | |
| 48 | Dejado | | | |

Tabla III.1

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

| Concepto | Importe Posiciones equivalentes (mdp) | Requerimiento de capital (mdp) |
|---|---------------------------------------|--------------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | 178.16 | 14.25 |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | 0.00 | 0.00 |
| Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC | 0.00 | 0.00 |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 0.0 | 0.0 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 1.73 | 0.14 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | 0.00 | 0.00 |
| Posiciones en Mercancías | 0.00 | 0.00 |

Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (Cifras en miles)

| Concepto | Activos ponderados por Riesgo | Requerimiento de Capital |
|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo I-A (ponderados al 0%) | 78,117.85 | 0.00 |
| Grupo I-A (ponderados al 10%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo I-A (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo I-B (ponderados al 2%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo I-B (ponderados al 4.0%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 30,936.15 | 6,187.23 |
| Grupo III (ponderados al 23%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 57.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 305.33 | 305.33 |
| Grupo III (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 138%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo IV (ponderados al 0%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo V (ponderados al 10%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo V (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo V (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo V (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 75%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 18,705.77 | 1,166.08 |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

| | | |
|---|--------------|--------------|
| Grupo VI (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 10%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 11.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 23%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%) | 123,223.44 | 120,271.59 |
| Grupo VII_A (ponderados al 57.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 138%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 0%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 23%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 57.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 138%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VIII (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VIII (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo IX (ponderados al 100%) | 1,736,216.30 | 1,691,145.05 |
| Grupo IX (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo X (ponderados al 1250%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No Calificados (ponderados al 1250%) | 0.00 | 0.00 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%) | 0.00 | 0.00 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%) | 0.00 | 0.00 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%) | 0.00 | 0.00 |
| Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%) | 0.00 | 0.00 |

REPORTE TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN

Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

| Método empleado | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|------------------|-------------------------------|--------------------------|
| INDICADOR BÁSICO | 210 | 16.80 |

| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses | Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses |
|---|--|
| N/A | 111.98 |